

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CALZADILLA DE TERA

Anuncio de la Cuenta General 2025

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 14 de marzo de 2026, se aprobó el expediente de la Cuenta General de 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, durante los cuales puede ser consultada en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Calzadilla de Tera (previa solicitud, de lunes a viernes en horario de oficina). Quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Calzadilla de Tera, 23 de marzo de 2026.-La Alcaldesa.

R-202600830

